# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA SEPTIEMBRE OCHO (8) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

**REF: EJECUTIVO SINGULAR** 

DTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA

"FINANCIERA COMULTRASAN"

DDO: JOSE ALBERTO VERGEL CASTRO Y JOSE ARBEY SANCHEZ ARANGO

RAD: 20550-4089-001-2018-00193-00.-

En la presente actuación la parte ejecutante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, a lo cual accederá el Despacho por encontrar reunidos los requisitos que señala el Artículo 461 del Código General del Proceso, motivo por el cual se,

### **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar terminada la presente actuación por pago total de la obligación demandada.-

**SEGUNDO:** Disponer el levantamiento de los embargos y secuestros ordenados, para tal efecto líbrense los oficios correspondientes.

**TERCERO:** Desglósese a favor del demandado el título de recaudo con la respectiva constancia de pago.-

**CUARTO:** En firme la presente decisión archívese el expediente, previa desanotación en el libro radicador respectivo.-

## **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

### Firmado Por:

# NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c6090a6a79739c74e066a1b27722bb221025f2c8d57706e227949df5ddaa8da0 Documento generado en 08/09/2020 09:51:52 a.m.